



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2011 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con la cláusula 8ª, punto 2 del Convenio entre la Universidad Miguel Hernández de Elche, la Conselleria de Sanidad y la Diputación Provincial de Alicante, suscrito el 12 de enero de 1999;

Vistos los acuerdos del Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 25 de junio de 2015, por los que se acuerda el nombramiento de los Coordinadores Docentes Hospitalarios, así como de los representantes de la Universidad en la Comisión Mixta estipulados en el citado Convenio;

### RESUELVO

**PRIMERO:** Nombrar a los miembros de la Comisión Mixta por parte de la Universidad Miguel Hernández de Elche, del Convenio suscrito con la Conselleria de Sanidad y la Diputación Provincial de Alicante, con la siguiente composición:

- + D. Jesús Tadeo Pastor Ciurana Rector Magfco.
- + D.ª Eva Aliaga Agulló Vicerrectora de Profesorado
- + D. Manuel Miguel Jordán Vidal Vicerrector de Investigación e Innovación
- + D. Fernando Vidal Giménez Vicerrector de Economía y Empresa
- + D. Antonio F. Compañ Rosique Decano de la Facultad de Medicina
- + D. Francisco Javier Fernández Sánchez Coordinador Docente del Hospital General Universitario de Alicante
- + D. Francisco Javier Lacueva Gómez Coordinador Docente del Hospital General Universitario de Elche
- + D. Vicente Gil Guillén Coordinador Docente del Hospital Universitario de Elda
- + D.ª Mercedes Juste Ruiz Coordinador Docente del Hospital Universitario de Sant Joan d'Alacant
- + D. Rafael Calpena Rico, como representante de la Universidad
- + D. Antonio Miguel Picó Alfonso, como representante de la Universidad

**SEGUNDO:** Cesar a los miembros de la anterior Comisión Mixta nombrados por la Resolución Rectoral 1124/11, de 21 de julio y la Resolución Rectoral 587/12, de 6 de junio.-

**TERCERO:** Dar traslado de la presente Resolución Rectoral a la Conselleria de Sanidad y a la Diputación Provincial de Alicante, así como a la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio suscrito con la Conselleria de Sanidad y la Diputación Provincial de Alicante, para su constancia y aplicación.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana